



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 255

4 de marzo de 2024

SUMARIO. Pág. 25167

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001948-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a uso de los recursos económicos transferidos por el Gobierno de España para el desarrollo de programas educativos en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 15 de diciembre de 2023.

25169

PE/001949-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de nuevos cupos que se han creado en los centros de Educación Infantil y Primaria, de Educación Obligatoria, de Educación Secundaria Obligatoria, en los institutos de Educación Secundaria y en los centros integrados de Formación Profesional de Castilla y León con motivo de la implantación de la jornada laboral de 35 horas semanales en el presente curso escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 15 de diciembre de 2023.

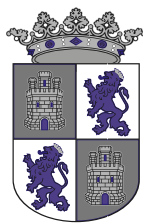
25174

PE/002043-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a situación actual en la que se encuentra el parque de aventuras "El Robledal del Oso", en Cervera de Pisuerga



	<u>Páginas</u>
(Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 15 de diciembre de 2023.	25176
PE/002069-03	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León en los últimos 10 años para la protección y conservación del lago de La Baña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 232, de 28 de diciembre de 2023.	25177



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001948-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a uso de los recursos económicos transferidos por el Gobierno de España para el desarrollo de programas educativos en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 15 de diciembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001948, PE/002043 y PE/002069.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101948, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al uso de los recursos económicos transferidos por el Gobierno de España para el desarrollo de programas educativos en la Comunidad de Castilla y León entre el 1 de junio de 2019 y el 6 de noviembre de 2023.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101948, se manifiesta lo siguiente:

Los programas financiados con recursos transferidos por el Gobierno de España, en el periodo contemplado en la iniciativa, son los siguientes:

1.- Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+), con un cupo asignado de 146,5 en el curso 2021/2022, 131,59 en el curso 2022/2023 y 168,5 en el curso 2023/2024.

2.- Unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar (UAO), con un cupo asignado de 38 en el curso 2021/2022, 54 en el curso 2022/2023 y 54 en el curso 2023/2024.

3.- Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva, con un cupo asignado de 80 en el curso 2022/2023 y 43,7 en el curso 2023/2024.

En estos programas, puesto que no han finalizado los plazos de ejecución y/o justificación de estos, ni se ha renunciado a los recursos transferidos ni se ha tenido que devolver importe alguno.



4.- REACT-UE: Programa de contratación de profesorado adicional como consecuencia de la pandemia COVID-19 curso 2020/2021, con los siguientes recursos humanos contratados:

REACT-UE	Nº PROFESORES TOTALES	Nº PROFESORES TITULARES	Nº PROFESORES SUSTITUTOS
Ávila	33	33	0
BURGOS	81	80	1
LEÓN	81	77	4
PALENCIA	39	36	3
SALAMANCA	63	57	6
SEGOVIA	47	21	26
SORIA	23	21	2
VALLADOLID	93	92	1
ZAMORA	32	29	3
TOTALES	492	446	46

En este programa se han utilizado todos los recursos destinados al mismo con un nivel de certificación del 100 %.

5.- Programa de financiación de gastos de escolarización en enseñanzas no universitarias de régimen general de personas desplazadas desde Ucrania en el marco del conflicto armado, con los siguientes recursos humanos contratados: 6 Ayudantes Técnicos Educativos, 31 maestros en el año 2022, 20 en el año 2023 y 5 maestros en centros concertados.

6.- Impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública, incluida la educación temprana de 0-3 años, con los siguientes recursos humanos contratados: 245 Técnicos Superiores de Educación Infantil en el curso 2022/2023, 350 Técnicos Superiores de Educación Infantil en el curso 2023/2024, 32 responsables de centros en el curso 2023/2024, 80 maestros en el curso 2022/2023 y 70 maestros en el curso 2023/2024.

Estos dos programas (gastos de escolarización de alumnado ucraniano e impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil) están en ejecución, por lo que no se ha tenido que renunciar ni devolver recursos del Gobierno de España.

7.- Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, POEFE, para el Avance y Apoyo en la Educación, financiado por el FSE para el periodo 2014-2020, con los siguientes recursos humanos contratados:

PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN			
PROYECTO	Medida	Período	N.º de profesores contratados
ABA2018 PROYECTO1 De 1/01/19 a 31/08/19	Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 4º de la ESO para la preparación de pruebas extraordinarias	jul-19	16



PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN			
PROYECTO	Medida	Período	N.º de profesores contratados
ABA2018 PROYECTO2 De 1/09/19 a 31/08/2020	Acompañamiento a la titulación 4º ESO	Enero a junio 2020	85
	Impartición de las clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 4º de la ESO para la preparación de pruebas extraordinarias. Julio 2020	jul-20	35
	Refuerzo Educativo fuera del horario lectivo para alumnos de 5º y 6º de Primaria y de 1º y 2º ESO	Septiembre 2019 a agosto de 2020	93
ABA19 ACUERDO CONSEJO DE MINISTROS 15/11/2019	Refuerzo Educativo fuera del horario lectivo para alumnos de 4º, 5º y 6º de Primaria y de 1º y 2º ESO	Septiembre 2020 a agosto de 2021	89
	Acompañamiento a la titulación 4º ESO	Enero a junio 2021	5
	Clases extraordinarias 4ºESO julio 2021	jul-21	24

8.- Programa de Cooperación Territorial de Mejora de la Competencia Digital Educativa, #CompDigEdu (21-22). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), componente 19.4, para el que se han nombrado noventa y dos funcionarios docentes que desarrollan labores de mentoría y asesoramiento en todos los centros de nuestra Comunidad.

Así mismo, para coordinar todas las actuaciones necesarias, se han nombrado dieciséis asesores técnicos docentes encargados de liderar las numerosas actuaciones que se están llevando a cabo en Castilla y León y en cada una de las provincias de nuestro territorio.

En ninguno de estos dos programas se ha tenido que renunciar ni devolver recursos del Gobierno de España, desde el 1 de junio de 2019 hasta el 6 de noviembre de 2023.

9.- Programas de Cooperación Territorial, Programa Operativo POEFE 14-20:

9.1- PCT ACREDITA: la cuantía devuelta en el año 2019 fue de 42.990,86 € y en el año 2020 de 13.494,51 €.

9.2- PCT CALIDAD: no se han devuelto recursos económicos para esta actuación desde el 1 de junio de 2019, hasta el 6 de noviembre de 2023.

9.3.- PCT Formación, Perfeccionamiento y Movilidad del profesorado de FP: la cuantía devuelta en el año 2019 fue de 174.884,02 € y en el año 2020 de 75.050,93 €.

9.4.- PCT FP DUAL: la cuantía devuelta en el año 2019 fue de 255.438,74 € y en el año 2020 de 174.544,83 €.



10.- Programas de Cooperación Territorial, Marco 2021-2027 Fondo Social Europeo Plus:

10.1- PCT Calidad: no ha habido devolución de recursos económicos para esta actuación desde el 1 de junio de 2019 hasta el 6 de noviembre de 2023.

10.2- PCT Formación, Perfeccionamiento y Movilidad del Profesorado de FP: se ha devuelto la cantidad de 82.184,09 € en el año 2021.

10.3- PCT FP DUAL: la cuantía devuelta en el año 2021 fue de 336.891,54 €.

11.- Reactiva 20-21: para esta actuación, no se ha devuelto ningún recurso económico desde el 1 de junio de 2019 hasta el 6 de noviembre de 2023.

12.- PCT Extraordinario 2020: las actuaciones incluidas en el Plan de Formación Profesional para el Crecimiento Económico y Social y la Empleabilidad "PCT Extraordinario", fueron las siguientes:

- Evaluación y acreditación de las competencias básicas y profesionales.
- Formación en digitalización aplicada a los sectores productivos para el profesorado de FP.
- Creación de aulas de emprendimiento en Formación Profesional.
- Redimensionamiento de la oferta de la Formación Profesional.
- Conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada.

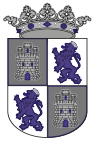
El plazo de ejecución de las acciones se encontraba comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021. En el caso de la actuación de redimensionamiento de la oferta de la Formación Profesional (incremento de plazas de FP), las actuaciones subvencionables se han desarrollado entre el curso escolar 2020/2021 y el primer cuatrimestre del curso escolar 2021/2022.

13.- PCT Extraordinario 2021/Mecanismo de Recuperación y Resiliencia 2021: las siguientes actuaciones se enmarcan en el componente 20 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia denominado "Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional", y dentro de este, en la Inversión 02 "Transformación digital de la Formación Profesional" y 03 "Innovación e internacionalización de la Formación Profesional":

13.1.- C20.I01.P01: Evaluación y acreditación de las competencias profesionales: en esta actuación, al tratarse de un período de ejecución global, no se ha llevado a cabo ninguna devolución de recursos económicos en las fechas solicitadas.

13.2.- C20.I02.P01 La formación en digitalización y sostenibilidad aplicada a los sectores productivos para los docentes de Formación Profesional: en esta actuación, al tratarse de un período de ejecución global, no se ha llevado a cabo ninguna devolución de recursos económicos en las fechas solicitadas.

13.3.- C20.I02.P02 Conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada: en esta actuación, al ser el período de ejecución global, no se ha llevado a cabo ninguna devolución de recursos económicos en las fechas solicitadas.



13.4.- C20.I02.P03 Creación de aulas de emprendimiento en centros públicos de Formación Profesional: en esta actuación, al tener un período de ejecución global, no se ha llevado a cabo ninguna devolución de recursos económicos en las fechas solicitadas.

13.5.- C20.I03.P02 Incremento de plazas de la oferta de Formación Profesional del sistema educativo: en esta actuación al tratarse, de un período de ejecución global, no se ha llevado a cabo ninguna devolución de recursos económicos en las fechas solicitadas.

En relación con los recursos humanos necesarios para materializar la oferta de enseñanzas de formación profesional para los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023 en el marco del componente 20 “Plan Estratégico de Impulso de la Formación profesional” del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ejercicio presupuestario 2021, subproyecto de “Redimensionamiento de la Oferta de Formación Profesional” este ha sido de 76,29 cupos.

13.6.- C20.I03.P03 Conversión de ciclos formativos de grado medio y de grado superior en bilingües: en esta actuación, al ser el período de ejecución global, no se ha llevado a cabo ninguna devolución de recursos económicos en las fechas solicitadas.

Con respecto a los recursos humanos necesarios para materializar la oferta de enseñanzas de formación profesional para los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023 en el marco del componente 20 “Plan Estratégico de Impulso de la Formación profesional” del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ejercicio presupuestario 2021, subproyecto “Creación de ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior Bilingües” ha sido de 77,1 cupos.

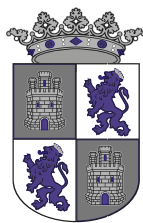
13.7.- C20.I02.P04 Creación de Centros de Excelencia Profesional e Innovación en Formación Profesional: el periodo de ejecución de las acciones se encuentra comprendido desde la percepción del primer pago de la ayuda, hasta el 30 de junio de 2024, por lo que se encuentra aún en proceso de ejecución y en las fechas solicitadas no ha habido devolución de recursos económicos.

Los recursos humanos necesarios para desarrollar esta actuación han sido de 11 cupos.

Valladolid, 9 de febrero de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001949-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de nuevos cupos que se han creado en los centros de Educación Infantil y Primaria, de Educación Obligatoria, de Educación Secundaria Obligatoria, en los institutos de Educación Secundaria y en los centros integrados de Formación Profesional de Castilla y León con motivo de la implantación de la jornada laboral de 35 horas semanales en el presente curso escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 15 de diciembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita PE/001949, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 225, de 15 de diciembre de 2023.

La información que se anexa en la contestación de la Junta de Castilla y León se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101949, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de nuevos cupos en los centros de Educación Infantil y Primaria, centros de Educación Obligatoria, institutos de Educación Secundaria Obligatoria, institutos de Educación Secundaria y en los centros integrados de Formación Profesional, con motivo de la implantación de la jornada laboral de 35 horas semanales en el presente curso escolar.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101949, se informa que la necesidad de dotación se analiza para cada provincia y centro en función del alumnado previsto y de los recursos disponibles.

A esto se incorporan las nuevas necesidades para la realización de los diversos programas educativos, así como para el cumplimiento de la jornada de 35 horas recogida en el Decreto Ley 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en aplicación del Acuerdo de 24 de enero de 2022, de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en su segundo año de implantación. Ambas medidas



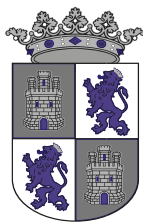
han supuesto una reordenación de la distribución horaria del profesorado en los centros educativos, que ha derivado en nuevos nombramientos o contrataciones.

Es importante apuntar que dicha dotación no puede analizarse de manera independiente, sino que se estudia dentro de las necesidades globales de cada centro. Se adjunta como anexo la información comunicada a las organizaciones sindicales, destacando que el incremento del profesorado para el curso actual es de **720 docentes**. Esta cifra puede aumentar a lo largo del curso escolar, si es necesario, para atender las nuevas necesidades que surjan durante el desarrollo del curso, tal y como se ha hecho siempre en esta Administración.

Valladolid, 6 de febrero de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002043-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a situación actual en la que se encuentra el parque de aventuras "El Robledal del Oso", en Cervera de Pisuerga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 15 de diciembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001948, PE/002043 y PE/002069.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

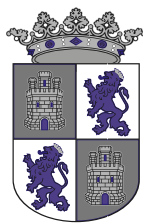
Contestación a la Pregunta Escrita número 1102043 formulada por D. Rubén Illera Redón y otros procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a situación actual en la que se encuentra el parque de aventuras El Robledal del Oso, Cervera de Pisuerga, Palencia.

En el parque de aventuras se realiza una inspección anual para evaluar el cumplimiento de la norma UNE EN 15.567-2 que regula la seguridad en este tipo de instalaciones, siendo estas revisiones satisfactorias hasta el año 2021 en el que el informe de cumplimiento fue negativo. En marzo de 2021, ante los daños causados por vandalismo y la necesidad de subsanación de los defectos detectados en la inspección del cumplimiento de la norma, se cerró preventivamente la instalación. Realizadas las reparaciones y correcciones necesarias para el cumplimiento de la norma, se obtuvo el certificado de cumplimiento hasta final de 2021, momento en el que se cerró el parque al público.

En la actualidad, se están valorando económicamente dos opciones, o bien renovar y adecuar el parque teniendo en cuenta el uso que ha tenido el mismo durante los años de funcionamiento o bien desinstalarlo, devolviendo la superficie ocupada a la situación previa a la ocupación.

Valladolid, 6 de febrero de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002069-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León en los últimos 10 años para la protección y conservación del lago de La Baña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 232, de 28 de diciembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001948, PE/002043 y PE/002069.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la Pregunta Escrita número 1102069 formulada por D. Diego Moreno Castrillo y otros procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León en los últimos 10 años para la protección y conservación del lago de La Baña.

El lago de La Baña y su pequeña cuenca vertiente están declarados monumento natural por Decreto 192/1990, de 11 de octubre, con una superficie de 797 ha, y forman parte de la Red Natura 2000, pues este enclave está incluido en la ZEC-ES4190110-Sierra de la Cabrera y ZEPA-ES4130024-Sierra de la Cabrera, mediante Decreto 57/2015, de 10 de septiembre, por el que se declaran las ZEC y las ZEPA de la Comunidad de Castilla y León. El lago, además, está incluido en el Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial, (ZHIE-LE-9) por Decreto 194/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas y se establece su régimen de protección.

En los últimos años el caudal del lago de La Baña (León) ha ido experimentando un descenso progresivo, especialmente desde el verano-otoño del año 2005 cuando el nivel de agua del lago registró un mínimo histórico, quedando prácticamente seco, hecho que coincidió con un año muy árido y, por tanto, con aportes de su cuenca vertiente muy pequeños. Esta situación se ha venido repitiendo en algunos años siguientes, correspondiendo también con situaciones climáticas y pluviales similares y, por tanto, muy adversas para el régimen hídrico de este humedal.

La evolución natural de este tipo de lagos es un proceso de colmatación progresivo que les lleva a convertirse posteriormente en zonas encharcadas, turberas u otro tipo de formaciones vegetales similares, de las que existen numerosos ejemplos por la sierra de la Cabrera y los Montes Aquilanos, y que presentan también un elevadísimo valor ambiental.



Mediante el estudio publicado en el *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* N.º 67 del año 2015, titulado *Nuevos datos sobre el origen del Lago de la Baña (Sierra de la Cabrera, NO de España) a partir del análisis geomorfológico y sedimentológico*, cuyos autores son J. Santos González, J.M. Redondo Vega, R.B. González Gutiérrez y A. Gómez Villar se ha conocido que frente a la idea generalizada que se tenía sobre el origen glaciar de este lago, un estudio detallado con la comparación de tres depósitos en el entorno del humedal, así como el análisis morfológico de la zona, da como resultado que la acumulación de materiales que cierra esta masa de agua proceden de un gran deslizamiento en masa post-glaciar, y no una morrena, como en la mayoría de los estudios precedentes se había considerado.

De este modo se puede constatar que la situación “natural” del lago no favorece su pervivencia, ya que tanto la composición, el origen y la estructura que presenta el depósito son poco favorables para la conservación del agua, unido a situaciones climáticamente poco favorecedoras. Pero tampoco se pueden obviar otras presiones que acentúan su ya de por sí difícil preservación como las vibraciones producidas por las voladuras próximas de las canteras de pizarra que, aunque situadas fuera del límite de monumento natural, sin embargo sí podrían contribuir a provocar la alteración del depósito de obturación y, por consiguiente, al vaciado del lago, al originar deslizamientos y movimientos de los grandes bloques que cierran el lago, tanto en el fondo como por su parte noreste, principalmente.

No obstante las circunstancias poco favorables para la conservación del agua, la constatación del origen no glaciar de este lago de montaña, le hacen aún más singular, puesto que se trata de un origen muy poco frecuente en las montañas ibéricas, en su mayoría ligados a la acción erosiva del hielo.

Pese a todo, el lago sigue presentando un elevado nivel de conservación que se debe tratar de mantener y mejorar para lo que sería necesario un plan de recuperación ambiental del lago que, integrando conocimientos de diferentes campos científicos, geológicos, biológicos, etc., identifique las causas verdaderas de este proceso, para poner en marcha las medidas correctoras oportunas que permitan su supervivencia en el tiempo.

La Junta de Castilla y León, el 2 de febrero de 2024, coincidiendo con el Día Mundial de los Humedales, ha iniciado la tramitación del procedimiento para ampliar el Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial y regular el programa de actuaciones sobre estos espacios, mediante su sometimiento a consulta pública previa en el Portal de Gobierno Abierto.

Este lago, como ya se ha señalado, forma parte del Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial, y con el nuevo programa de actuaciones, se establecerán, según las presiones y amenazas, las medidas necesarias para mantener o alcanzar un estado favorable de conservación.

Valladolid, 12 de febrero de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes